



INFORME DE PROGRESO 2018

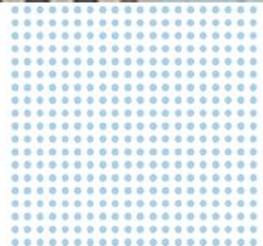
Sistema Integrado de
Gestión de Aceites
Usados, S.L. (SIGAUS)



Tabla de Contenidos

01	Carta de Renovación del Compromiso
02	Perfil de la Entidad
03	Metodología
04	Análisis
	Clientes
	Empleados
	Proveedores
	Socios/Accionistas
	Administración
	Comunidad/Sociedad Civil
	Medioambiente

CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO





En la senda de la Economía Circular y el Desarrollo Sostenible

Un año más, desde SIGAUS queremos presentar un nuevo Informe de Progreso, el séptimo que elaboramos desde que nos convirtiéramos en entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2011. Con este documento, y bajo el prisma de la transparencia que siempre ha regido nuestra actividad, queremos rendir cuentas ante nuestros grupos de interés sobre la manera en la que integramos los Diez Principios en nuestra estrategia corporativa y cómo nuestra actividad durante 2018 ha contribuido a un desarrollo más sostenible e inteligente.

Con la mirada en la Agenda 2030 y como novedad en el presente Informe, las iniciativas en materia de sostenibilidad que en él se recogen se vinculan con alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 como un ambicioso plan para abordar los problemas y retos más acuciantes de nuestro mundo.

Tal como se plasma en este Informe, en 2018 SIGAUS ha continuado implementando los Diez Principios del Pacto Mundial en toda su estrategia, marcada por los pilares de la eficiencia, la universalidad y la transparencia, y sobre todo por el firme compromiso de garantizar un entorno libre de los efectos negativos de un residuo tan contaminante como el aceite industrial usado.

Además de cumplir estrictamente con la legislación nacional e internacional, la prevención es la principal apuesta de SIGAUS para contribuir al Principio de los Derechos Humanos, por ser el instrumento principal que garantiza el derecho de las generaciones actuales y futuras a un medio ambiente más sano y protegido. En este sentido, desde 2010 SIGAUS ha fomentado el desarrollo y la implantación de más de 5.300 acciones por parte de sus empresas adheridas, dirigidas a alargar la vida útil de los lubricantes, desarrollar aceites menos contaminantes o comercializar lubricantes cuya formulación incluya bases regeneradas, entre otras muchas.

En el ámbito laboral, la atracción y retención del talento por parte de SIGAUS, así como el desarrollo profesional de los empleados y la no discriminación han permitido a la Entidad crear y mantener en el tiempo un equipo humano de gran valía y profesionalidad que sigue posicionando a SIGAUS como sistema de referencia en España.

En lo que a la lucha contra la corrupción se refiere, SIGAUS dispone desde 2012 de un Código Ético y de Competencia de obligado cumplimiento para todos sus empleados y miembros del Gobierno Corporativo que regula las actuaciones que debe llevar a cabo la Entidad, siempre en el marco del respeto a la competencia y a la ética e integridad profesional.

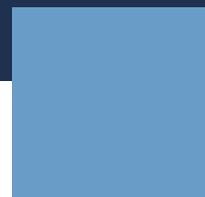
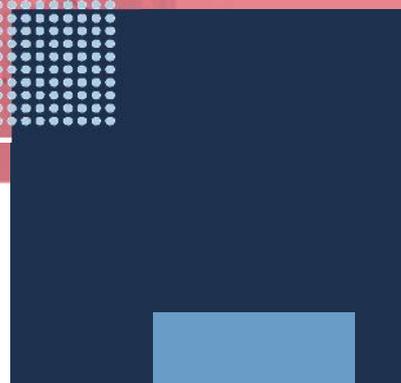
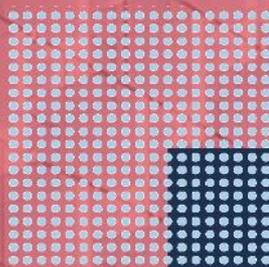
La contribución de SIGAUS en materia ambiental queda avalada por unas cifras que reflejan la solidez del proceso de gestión del aceite usado. Más de 69.000 establecimientos productores atendidos ubicados en más de 4.800 municipios a través de 177.000 operaciones de recogida son el reflejo de cómo el 100% del residuo producido en nuestro país se recoge y valoriza, gracias a la colaboración de SIGAUS con más de 150 empresas gestoras y 194 instalaciones de gestión. Además, en 2018 se alcanzó la tasa de residuo regenerado más alta de la última década: un total de 100.321 toneladas, el 72,43% del total de aceites usados *regenerables*, superando así, en 7 puntos porcentuales, el mínimo establecido por ley (65%). Continuamos así en la senda de la Economía Circular, apostando por convertir un residuo en materia prima válida para producir nuevos aceites lubricantes, en un proceso que puede repetirse infinitas veces.

A través de la renovación de nuestro compromiso con los Diez Principios de Naciones Unidas un año más, y esta nueva edición del Informe de Progreso, afrontamos el reto de seguir trabajando por la sostenibilidad, el progreso y la transparencia, pilares que sustentan la solidez de un sistema que continúa enriqueciendo nuestra aportación al desarrollo sostenible, y siempre ligado al respeto más escrupuloso de los Principios promulgados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Eduardo de Lecea Echevarri, Director General de SIGAUS

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Eduardo de Lecea Echevarri", is placed over a light blue rectangular background.

PERFIL DE LA ENTIDAD



DATOS GENERALES

Nombre Completo (Razón Social)

Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados, S.L.
(SIGAUS)

Tipo de empresa

Microempresa

Dirección

Avda. de Europa, 34-D 3ºB

Localidad

Madrid

Provincia

Madrid

Comunidad Autónoma

Comunidad de Madrid

Dirección Web

www.sigaus.es

Número total de empleados

9

Facturación / Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

14,8 millones de euros

MODELO DE NEGOCIO Y ENTORNO EMPRESARIAL

Sector

Medio ambiente

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

SIGAUS es un sistema integrado de gestión de aceites industriales usados, que se ocupa de la recogida y correcto tratamiento de este residuo peligroso en toda España.

Países en los que está presente el negocio o tiene producción

España

Organigrama de su entidad

[Descargar elemento adjunto](#)

Principales objetivos y estrategias de la entidad

El principal objetivo de SIGAUS es que el 100% del aceite usado que se genera en España sea recogido y tratado adecuadamente para que pueda reintroducirse en el mercado como nuevos productos. Todo ello es posible gracias a un sistema en el que prima la eficiencia económica para asegurar la mejor y más completa gestión del aceite usado, así como la transparencia y colaboración con todos los agentes implicados en el ciclo de gestión de este contaminante residuo.

Quién o quiénes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial y si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo

INFORME DE PROGRESO 2018

En la cúspide del gobierno de SIGAUS se sitúa la Junta General de socios, que es administrada y representada por el Consejo de Administración. Ni los miembros del Consejo, ni su Presidente, tienen responsabilidades ejecutivas en la gestión de la entidad. El Consejo de Administración asume las funciones de política, desarrollo y coordinación de los asuntos más relevantes para la actividad del Sistema Integrado de Gestión que afecten o precisen la implicación de las distintas unidades corporativas. Asimismo, la delegación de competencias ejecutivas se efectúa por poder delegado ante Notario, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y la Ley de Sociedades de Capital y recae actualmente en el Director General. La Alta Dirección es responsable de las decisiones relativas a las diferentes unidades que configuran la entidad y la encargada de establecer mecanismos de intercambio de información entre el Consejo y los diferentes grupos de interés.

Desde 2012, SIGAUS dispone de un Código Ético y de Competencia aprobado por su Junta General y refrendado por el Consejo de Administración que refuerza su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial. En materia ambiental, la propia naturaleza de la actividad de SIGAUS garantiza la mejora continua en el cumplimiento de los mismos, para cuya aplicación eficaz es esencial el mantenimiento de una política laboral comprometida con la atracción y retención del talento y la igualdad de oportunidades.

SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de interés más significativos: (Los grupos de interés configuran su Informe de Progreso)

Clientes, Empleados, Proveedores, Socios/accionistas, Administración, Comunidad/Sociedad Civil, Medioambiente.

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

SIGAUS define sus grupos de interés en base a las relaciones de colaboración y trabajo conjunto que establece para el desempeño de las tareas que tiene encomendadas. La relación de los mismos es aprobada por la Alta Dirección.

Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso a los grupos de interés

El Informe de Progreso se difunde a través de la página web de SIGAUS (www.sigaus.es), y su elaboración se comunica además a través de otros canales como una Newsletter enviada a todos los colaboradores y grupos de interés y a través de información remitida a los medios de comunicación para su publicación.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el Informe de Progreso) y sus posibles limitaciones, si existen

España.

Cómo se ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso

En base al análisis de materialidad realizado para la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2018, basada en el marco G4 de Global Reporting Initiative (GRI - G4).

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

Año calendario.

INFORME DE PROGRESO 2018

Ciclo de presentación del Informe de Progreso

Anual.

Otra información relevante

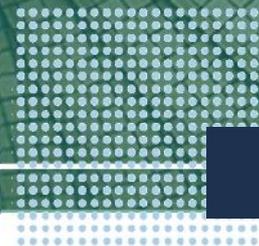
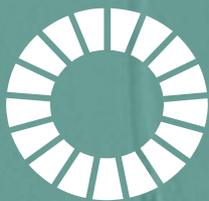
[Descargar adjunto](#)

REPORTE EN ODS

¿Desea reportar con ODS?

Sí.

METODOLOGÍA



El presente Informe de Progreso está basado en la metodología de reporting por grupos de interés. El concepto de grupo de interés es clave a la hora de entender la RSE. La complejidad y el dinamismo del contexto empresarial actual ha hecho necesario adquirir un compromiso sólido con los distintos grupos de interés, afectados directa o indirectamente por la misión empresarial.

Identificar los grupos de interés, y cuáles son sus expectativas, son aspectos que facilitan la implantación integral de la RSE en el seno de cualquier organización. Esto permitirá a las entidades anticipar posibles riesgos u oportunidades y establecer políticas, acciones, herramientas e indicadores de seguimiento como los que se recogen en el presente informe.

INFORME DE PROGRESO 2018

La entidad que ha elaborado el siguiente Informe de Progreso ha desarrollado los siguientes pasos:

1. Seleccionar los grupos de interés más relevantes de su entidad.
2. Identificar las temáticas de sostenibilidad más significativas para los grupos de interés seleccionados.
3. Describir de forma detallada el trabajo de la entidad en la materia a través de:

Políticas: documentos formales plasmados por escrito que definen los valores y comunicaciones de la entidad detectados en la identificación de las temáticas.

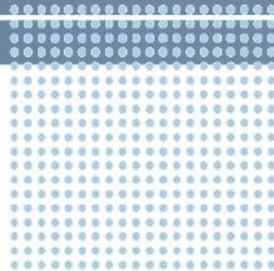
Acciones/Proyectos: las acciones ayudan a la entidad a dar forma a las políticas desarrolladas y minimizar los riesgos detectados. Las acciones deben estar planificadas en el tiempo y diseñadas en base al grupo de interés al que van dirigidas.

Herramientas de seguimiento: evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Proporcionan las herramientas para controlar el cumplimiento de las políticas y ayuda a detectar fallos en el sistema de gestión para su posterior mejora.

Indicadores de seguimiento: datos cuantitativos para medir el grado de implantación de las ideas (políticas, acciones/proyectos y herramientas de seguimiento).

El Informe de Progreso está planteado en términos de medición del progreso: no se trata de que se cumpla al 100% el primer año, el objetivo es ir progresando. El Informe de Progreso, es por tanto una demostración importante por parte de los firmantes del compromiso adquirido con el Pacto Mundial y sus Principios.

ANÁLISIS



DERECHOS HUMANOS



6

Temáticas contempladas

NORMAS LABORALES



1

Temáticas contempladas

MEDIOAMBIENTE



4

Temáticas contempladas

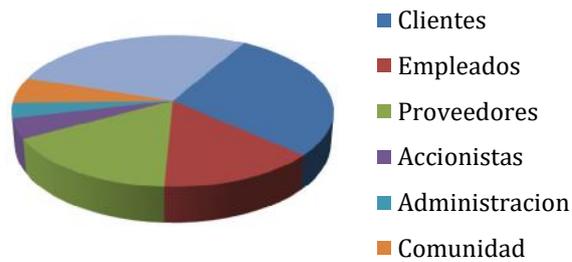
ANTICORRUPCIÓN



3

Temáticas contempladas

Elementos aplicados por grupos de interés



GRUPO DE INTERÉS

Clientes



Información transparente al cliente



SIGAUS desarrolla una continua labor informativa que supone uno de los pilares de su contacto continuo y personal con sus empresas adheridas, donde la transparencia es un aspecto clave.

Código Ético / Conducta - Política

Lo estipulado en el Código Ético y de Competencia garantiza a las empresas adheridas la mayor transparencia en el desempeño de las actividades que realiza SIGAUS. Este Código sirve como marco de los compromisos relativos a su operativa externa e interna en materia de: acuerdos anticompetitivos, intercambio de información comercial sensible y abuso de posición dominante. El código impone con ello determinados límites a la transparencia en aras de un compromiso global de empleados y fabricantes adheridos, para garantizar el buen funcionamiento del sistema y la integridad en las operaciones.

Comunicación - Acción / Proyecto

La transparencia es la base de la relación directa y continua de SIGAUS con sus empresas adheridas, a la que acompaña la extensa labor informativa que la organización desempeña.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

Con carácter anual, SIGAUS lleva a cabo una serie de auditorías destinadas a verificar las declaraciones de aceite industrial puesto en el mercado por los fabricantes adheridos al Sistema, así como la información sobre las operaciones de recogida de los aceites usados que los gestores ofrecen. Tanto los fabricantes como los gestores cuentan con un Sistema de Información Tecnológico (SIT) para la remisión de sus datos, que son verificados periódicamente por SIGAUS a través de un equipo externo independiente.

Además de la máxima protección ambiental, este procedimiento trata de ofrecer las máximas garantías

para un mercado transparente y de libre competencia.

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

No se ha detectado ningún caso de corrupción.

Relación duradera con los clientes



SIGAUS mantiene una relación constante y fluida con sus empresas adheridas, que son las encargadas de financiar el sistema para que éste sea el garante de la correcta gestión del aceite industrial usado en España.

Normativa Vigente - Política

La razón de ser de SIGAUS radica en asumir la responsabilidad legal de garantizar y financiar la correcta gestión del aceite industrial usado en nombre de las empresas fabricantes e importadoras de lubricantes, respecto del residuo que generan los productos que éstas comercializan. Además de facilitar la recogida universal y gratuita de los aceites usados, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 679/2006, la Entidad lleva a cabo también Planes Empresariales de Prevención (PEP) con carácter anual.

Código Ético / Conducta - Política

El Código Ético y de Competencia es un elemento que los órganos de Gobierno de SIGAUS conocen y asumen, estando presente en todas las reuniones, siendo además un punto de referencia para la toma de decisiones. Este tiene un carácter contractual para todo el personal de SIGAUS y ha sido comunicado al resto de agentes económicos que participan en el sistema. El Código hace especial hincapié en el tratamiento de la información facilitada por los fabricantes adheridos, garantizando su seguridad y estanqueidad.

INFORME DE PROGRESO 2018

Políticas Internas de Gestión - Política

La principal obligación de SIGAUS pasa por dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la actual normativa en materia de gestión de los aceites industriales usados en nombre de sus empresas adheridas y facilitando al mismo tiempo este cumplimiento a los agentes económicos implicados. Al ser una entidad sin ánimo de lucro, dedica todos los ingresos recibidos a garantizar la recogida y tratamiento del aceite usado correspondiente a su cuota de mercado. Para ello, lleva a cabo las acciones de seguimiento, control, comunicación y relaciones institucionales requeridas, en beneficio de sus adheridos.

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

La relación personal y continuada de SIGAUS con sus fabricantes adheridos permite identificar en tiempo real sus preocupaciones y expectativas.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Además de una relación cercana y constante con empleados, fabricantes y empresas gestoras, SIGAUS lleva a cabo un continuo flujo de actividad informativa en Redes Sociales y en su página web, así como a través de la edición de diferentes publicaciones específicas y la presencia en las principales ferias y congresos del sector.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

Gracias a una continua labor comunicativa, SIGAUS ha conseguido mejorar el conocimiento ciudadano acerca del reciclado del aceite usado, así como la concienciación de la sociedad en materia medioambiental. A través de la asistencia a encuentros especializados, así como a la constante presencia de la entidad en medios de información generalistas, sectoriales, regionales y en las redes sociales, se ha logrado difundir la importancia y los beneficios de una adecuada gestión del residuo, así como el imprescindible papel de los consumidores para que el sistema pueda funcionar adecuadamente.

Relación mutua de confianza con los clientes - Acción / Proyecto

Además del control de las declaraciones y los canales de comunicación anteriormente descritos, SIGAUS mantiene un contacto continuo y personal con sus empresas adheridas mediante una unidad corporativa específicamente dedicada a tal fin.

Informe o Memoria de Sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS elabora desde 2012 su Memoria de Sostenibilidad conforme a las directrices de GRI y la traslada a todos sus grupos de interés a través de su página web y otros canales de comunicación y difusión.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En el ámbito de las empresas adheridas, la revisión de declaraciones llevadas a cabo en 2018 se realizó sobre una muestra total de 26 empresas. Esta revisión afectó a cantidades de aceites industriales puestos en el mercado durante 2017 y 2016.

Accesibilidad de los productos y servicios



La gestión del aceite usado tiene obligatoriamente que garantizarse para el conjunto de la sociedad.

Código Ético / Conducta - Política

Gracias al Código Ético y de Competencia, la entidad y sus integrantes se comprometen a cumplir meticulosamente las reglas de competencia, incluyendo el intercambio de información sensible. Estas estrictas pautas de funcionamiento han facilitado que SIGAUS se convierta en el Sistema de Gestión líder en el mercado español, contando entre sus adheridas a empresas de los sectores y procedencias más diversos.

INFORME DE PROGRESO 2018

Políticas Internas de Gestión - Política

La razón de ser de SIGAUS es garantizar una óptima y correcta gestión del aceite industrial usado en España, cumpliendo con los objetivos que marca la actual normativa y aplicando criterios de eficiencia empresarial, con el fin de optimizar costes e incrementar el valor añadido de la actividad y que así el servicio sea asumible para las empresas adheridas. Como políticas que se aplican dentro del Sistema caben destacar las iniciativas de prevención, la salvaguarda de la competencia o la calidad profesional de los profesionales del equipo de SIGAUS.

Servicios de atención al cliente - Acción / Proyecto

Gracias a una unidad corporativa específica, SIGAUS mantiene un contacto continuo y personal con sus empresas adheridas para informarlas puntualmente de las novedades del sector o resolver cualquier duda que les pueda surgir.

Asimismo, pone a disposición de los talleres e industrias, los establecimientos que suponen la principal fuente generadora de aceite usado, una amplia red logística que garantiza su recogida gratuita en la práctica totalidad del territorio nacional. Gracias a este servicio en 2018 se dio cobertura a más de 4.800 municipios que engloban a más del 98% de la población española.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS pone en marcha cada año una serie de auditorías de las cantidades de aceite industrial puesto en el mercado declaradas por los fabricantes adheridos al Sistema, quienes remiten los datos a través del

Sistema de Información Tecnológico (SIT). Para ofrecer las máximas garantías de protección ambiental y para ofrecer un mercado competitivo y transparente, SIGAUS verifica periódicamente esta información a través de un equipo independiente. El SIT es un instrumento muy valorado por las compañías adheridas ya que supone la garantía de una participación en igualdad de condiciones en el sistema y salvaguarda su confianza.

Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

Con motivo de la elaboración de su Memoria de Sostenibilidad 2018, SIGAUS llevó a cabo un proceso de entrevistas telefónicas personales con representantes de los socios de la entidad, así como de encuestas online a determinados representantes de los distintos grupos de interés con los que trabaja SIGAUS, con el fin de conocer los asuntos más relevantes para cada uno de ellos: talleres e industrias (productores de aceite usado), gestores, empresas adheridas y medios de comunicación.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En 2018 se han auditado 26 empresas adheridas, llegando con ello al 3,5% del total puesto en el mercado en 2017 (se revisaron compañías con menor volumen de mercado, debido al compromiso de revisar periódicamente todo tipo de empresas adheridas, independientemente de sus cantidades) y un 7,9% del total puesto en el mercado en 2016. De forma agregada se ha revisado un 57,80% acumulado del total de aceite industrial puesto en el mercado en el periodo 2007-2017 por el conjunto de empresas adheridas.

GRUPO DE INTERÉS Empleados

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad



SIGAUS dispone de un código Ético y de Competencia que sirve de marco para regular las relaciones que mantiene con sus grupos de interés y que materializa su compromiso con la neutralidad del mercado y la transparencia informativa.

Código Ético / Conducta - Política

Todos los empleados de SIGAUS deben aceptar y cumplir su Código Ético y de Competencia, actuando siempre de acuerdo a lo dispuesto por la Entidad, sin anteponer sus intereses personales.

Política de Integridad y Transparencia - Política

El conjunto de los empleados de SIGAUS cumple rigurosamente con sus tareas asignadas, colaborando además con la labor de garantizar la transparencia de la organización, mediante un contacto continuo con sus grupos de interés y con los colectivos con los que desarrolla su labor. A través de herramientas como su Memoria de Sostenibilidad, página web corporativa, Informe a las Administraciones Públicas, política de comunicación y relación con medios, revistas y newsletters, o las redes sociales, entre otras, los empleados de la entidad participan en la divulgación, de una manera transparente, de las actuaciones, procesos y resultados del sistema de gestión de residuos.

Difusión de la política - Acción / Proyecto

El Código Ético y de Competencia es vinculante para todos los empleados de SIGAUS y se ha difundido a otros grupos de interés a través de la Memoria Anual.

G4-LA9: Promedio de horas de formación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral - Indicador de Seguimiento

En 2018 se realizaron distintos cursos de capacitación y sesiones de formación destinados a sus empleados. En concreto a seis de sus trabajadores con una duración

total de 65 horas en formato tanto on line como presencial. Con ello, la media de horas por empleado ha sido de 7,2.

Número de casos confirmados de corrupción (G4-SO5) - Indicador de Seguimiento

En 2018 no se han identificado casos de corrupción.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

SIGAUS dispone de 11 procedimientos para prevenir riesgos de posible imputación penal como consecuencia del funcionamiento de SIGAUS, que son evaluados por un consultor externo. Estas medidas tratan de garantizar una gestión transparente por parte de la organización y fomentar la prevención de delitos de esta naturaleza o reducir el riesgo de que se comentan.

Conciliación familiar y laboral



Los empleados que integran SIGAUS son parte fundamental del Sistema y un capital humano imprescindible para desarrollar las labores del mismo por lo que garantizarles un adecuado equilibrio entre su vida personal y profesional resulta indispensable.

Política de Conciliación - Política

SIGAUS ofrece a sus empleados diferentes medidas de conciliación con el fin de facilitar la gestión equilibrada entre su vida profesional y personal.

Medidas de conciliación (flexibilidad horario, teletrabajo) - Acción / Proyecto

Varios empleados de SIGAUS disfrutaban de un horario reducido para poder atender a sus requerimientos familiares. Asimismo, se ha posibilitado el teletrabajo en momentos puntuales en los que se ha solicitado por incompatibilidad con otras tareas.

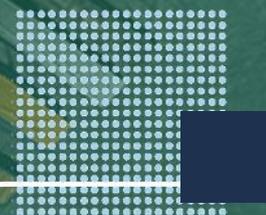
INFORME DE PROGRESO 2018

Porcentaje de empleados sobre el total que han recibido formación - Indicador de Seguimiento

El 66% de los empleados de SIGAUS (6 de los 9 que conforman la plantilla) asistieron en 2018 a cursos de formación, con una duración total de 65 horas.

GRUPO DE INTERÉS

Proveedores



Relación duradera con los proveedores



Los gestores son uno de los principales grupos de interés de SIGAUS, con los que trabaja para mantener una relación sólida, transparente y de mutua confianza, ya que sin su trabajo no sería posible una adecuada y eficaz gestión del aceite industrial usado.

Código Ético / Conducta - Política

Las relaciones de SIGAUS con sus grupos externos vienen marcadas por las pautas establecidas en su Código Ético y de Competencia. Éste establece la imposibilidad de llevar a cabo conductas anticompetitivas, intercambiar información comercial sensible o abusar de posición dominante, teniendo en cuenta que la Entidad aglutina a muchas empresas competidoras entre sí. Por ello, la neutralidad y el cumplimiento de la normativa de competencia son prácticas esenciales para SIGAUS.

Difusión del Código Ético entre los proveedores - Acción / Proyecto

El Código Ético y de Competencia de SIGAUS es una herramienta dinámica que evoluciona en función de las expectativas de los grupos de interés y los riesgos evaluados por el Consejo de Administración, y que siempre se ha puesto en conocimiento de los proveedores de la entidad, incluidos los gestores. Todos ellos conocen estas directrices y los compromisos específicos que conlleva, desde el mismo momento en el que se incorporan al sistema SIGAUS.

Canales de comunicación - Acción / Proyecto

Además de informar a este grupo a través de su SIT y de una atención personalizada, SIGAUS mantiene reuniones periódicas con los gestores con los que ha formalizado acuerdos o contratos, con el fin de tratar asuntos técnicos, económicos o de tipo institucional. Asimismo, pone a su disposición los canales de comunicación habituales para todos sus grupos

(publicaciones, newsletters, sitio web, redes sociales, encuentros sectoriales, etc.).

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

El SIT, Sistema de Información Tecnológico, sirve como vía de comunicación entre SIGAUS y los gestores de aceites usados, donde además estos vuelcan sus declaraciones mensuales. Asimismo, la relación entre ambos se mantiene a través de diferentes iniciativas de comunicación que la entidad desarrolla con el objetivo de informar a los diferentes grupos, integrarlos en torno a una meta común y aumentar la sensibilización hacia su consecución.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

La información que los gestores suministran al Sistema de Información Tecnológico (SIT) es revisada de manera anual por SIGAUS, con el fin de garantizar la participación de los gestores en el sistema en igualdad de condiciones.

Encuestas de satisfacción - Herramienta de Seguimiento

Actualmente, SIGAUS no realiza encuestas de satisfacción ad hoc para los gestores de aceites industriales usados, pero como parte del proceso de elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2018, realizó una serie de encuestas telefónicas a una representación de estas empresas con el fin de conocer los aspectos relacionados con el Sistema al que daban una mayor relevancia. Asimismo, SIGAUS mantiene con ellos una relación personalizada y directa a través de una unidad específica, lo que le permite conocer su opinión y expectativas en todo momento.

Número de auditorías llevadas a cabo - Indicador de Seguimiento

En 2018 se llevaron a cabo operaciones de verificación sobre 15 empresas gestoras sobre la base de los documentos legales para la trazabilidad del residuo, así como una comprobación de la adecuación de los registros, pesadas, análisis, procesos y tipologías de residuo o producto.

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE



Uno de los principios de SIGAUS se basa en respetar la competencia y el libre mercado, algo que se refleja en la relación con su red de empresas gestoras, a las que exige unas garantías de gestión efectiva y sostenible del aceite usado.

Normativa interna - Política

De acuerdo a la actual normativa, los SCRAP deben sufragar el coste de las actividades de gestión de los aceites usados, incluyendo un beneficio razonable para el gestor. En este sentido, SIGAUS ha establecido desde su creación contratos y acuerdos con distintos gestores autorizados (más de 150) con el fin de garantizar una gestión efectiva y sostenible del residuo. La entidad exige a esta red de gestores el cumplimiento de una serie de criterios administrativos, ambientales o económicos, para lo que aborda periódicamente revisiones de las declaraciones que realizan. Sin embargo, la intervención de SIGAUS se limita al estricto cumplimiento de sus funciones como sistema integrado de gestión, sin interferir en los circuitos de recogida ni en las relaciones entre gestores, aplicando siempre una misma cuantía de financiación para cada operación sufragada.

Política de Calidad - Política

SIGAUS trabaja para asegurar la mejor y más completa gestión de los aceites industriales usados en España, cumpliendo la legislación vigente y aplicando criterios de eficiencia empresarial, optimizando costes e incrementando el valor añadido de la actividad, de forma que el servicio sea asumible para las empresas

adheridas.

Revisiones periódicas - Acción / Proyecto

Periódicamente, SIGAUS revisa las declaraciones de aquellos gestores con los que mantiene un acuerdo de colaboración, con el fin de comprobar que la información aportada sobre los procesos de recogida, transporte y gestión expuestos sea correcta y que se puede justificar de manera documental. De esta labor se encarga un equipo externo independiente, que realiza las revisiones a partir de los datos del año anterior recogidos por el Sistema de Información Tecnológico (SIT) que SIGAUS pone a disposición de los gestores.

Canales de comunicación - Herramienta de Seguimiento

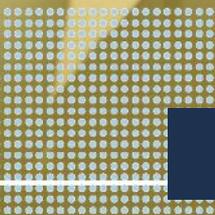
SIGAUS mantiene un contacto continuo con los gestores de aceites industriales usados con los que ha formalizado un contrato o acuerdo a través de una dirección corporativa específicamente encargada de canalizar esta relación. Además de la herramienta SIT, SIGAUS mantiene un diálogo directo con este grupo a través de otras vías de comunicación, como newsletters, su página web corporativa, revista "CONECTADOS", o encuentros sectoriales, entre otros.

Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales - Indicador de Seguimiento

SIGAUS exige a todos los gestores con los que mantiene acuerdos el cumplimiento de los requerimientos ambientales más estrictos, además de trabajar exclusivamente con gestores autorizados por las diferentes CC.AA.

GRUPO DE INTERÉS

Socios / accionistas



Satisfacción de expectativas



La Junta General de Socios de SIGAUS representa el máximo órgano de gobierno de la Entidad y está integrada por representantes de 12 empresas fabricantes de aceites industriales.

Código Ético Comercial - Política

SIGAUS dispone desde 2012 de un Código Ético y de Competencia aprobado por la Junta General de Socios y refrendado por el Consejo de Administración. En el documento se plasman las principales pautas de conducta de la Entidad que reflejan su compromiso con el respeto de las reglas de competencia junto con las referidas a la ética profesional de sus empleados y representantes en los órganos de gobierno. El Código se complementa con la normativa de general aplicación en las sociedades de capital, la legalidad en materia de competencia, los Estatutos sociales y demás reglas de funcionamiento interno.

Plan de negocio - Política

Al ser una entidad sin ánimo de lucro, SIGAUS destina el 100% de los ingresos recibidos por las aportaciones de los fabricantes de lubricantes a financiar las operaciones de recuperación y tratamiento del aceite industrial usado. La entidad mantiene con sus socios el firme compromiso de gestionar los recursos disponibles con la

máxima eficiencia, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los fabricantes y aumentando su representatividad para cubrir el máximo porcentaje de residuo generado.

Transparencia en la gestión - Acción / Proyecto

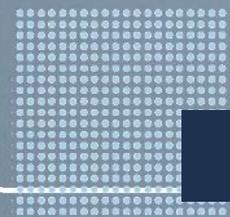
Cada trimestre, el Consejo de Administración se reúne a instancias del Presidente, aunque puede hacerlo siempre que lo requiera el interés social o si lo solicita cualquiera de sus miembros. La Alta Dirección de SIGAUS se encarga de informar puntualmente al Consejo de Administración sobre la labor del SIG, al igual que al resto de grupos de interés. Asimismo, los socios son miembros de empresas adheridas a SIGAUS, por lo que también reciben la información que se facilita a este grupo. Además, se benefician de las garantías de competitividad y transparencia que favorece la entidad a través de los sistemas de control que tiene implantados.

Memoria de sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Desde el año 2012 SIGAUS publica su Memoria de Sostenibilidad conforme a las directrices de GRI, aunque ha elaborado Memorias anuales sobre su actividad desde su creación en 2007. Este documento es remitido físicamente a sus grupos de interés, además de difundirse en versión digital a través de su página web, en notas de prensa y mediante newsletters y la revista corporativa. Los socios son los primeros en conocer su contenido y en aprobarlo, conjuntamente con la rendición de cuentas de cada ejercicio.

GRUPO DE INTERÉS

Administración



Agenda compartida



Respondiendo al Real Decreto 679/2006, SIGAUS debe informar anualmente y en nombre de sus empresas adheridas a las AA.PP. para rendir cuentas sobre la gestión realizada del aceite industrial usado generado en nuestro país.

Normativa vigente - Política

De acuerdo a la actual normativa, los Sistemas Integrados de Gestión deben disponer de autorizaciones específicas en cada una de las CC.AA. donde tienen actividad, proceso que SIGAUS completó en 2009.

La entidad también cumple con el Real Decreto 679/2006 al ofrecer información puntual sobre su actividad de gestión de los aceites usados. Así, en 2018 SIGAUS ofreció a las distintas AA.PP., a través de sus Informes Oficiales, información detallada sobre las cantidades de aceite industrial puesto en el mercado, además de la cantidad de residuo gestionado o los objetivos ecológicos alcanzados, entre otros aspectos.

Por otro lado, la entidad dio cuenta del grado de ejecución del Plan Empresarial de Prevención 2018-2021 (que constituye otra obligación de los fabricantes adheridos al sistema), así como de las actuaciones de

control llevadas a cabo sobre empresas y gestores, del mecanismo de determinación de cuota de mercado, y del Plan de Comunicación 2019.

Iniciativas conjuntas - Acción / Proyecto

SIGAUS ha venido participando con otros SIG con ocasión de revisiones legislativas a escala nacional, como ha sido el caso de la modificación de la Ley de residuos aprobada en 2012, cuya versión final avala implícitamente el alto grado de eficiencia económica, social y ambiental alcanzado por los sistemas integrados de gestión. En 2013 SIGAUS fue la única Entidad gestora de un SIG española que participó en un estudio encargado por la Comisión Europea sobre sistemas de gestión de residuos existentes en Europa y basados en la Responsabilidad Ampliada del Productor.

Comunicación - Herramienta de Seguimiento

Desde su constitución, SIGAUS ha mantenido una relación fluida y continua con las Administraciones Públicas en la que la colaboración y transparencia han sido las principales premisas. Además de ofrecer una información detallada en función de los requerimientos legales, SIGAUS trata de dar valor de sus actuaciones frente a estos organismos ya que, de no existir, obligaría a la Administración a articular sistemas alternativos con mayor coste humano y económico y de gestión de riesgos. De igual modo, la Entidad se encuentra siempre disponible para atender cualquier asunto o petición que requieran las AA.PP.



GRUPO DE INTERÉS Comunidad

Consumo responsable



La cadena de gestión del aceite industrial usado se inicia en los establecimientos productores, que mayoritariamente suelen ser talleres e industrias. La buena praxis de estos agentes a la hora de manipular el residuo resulta fundamental para que pueda ser adecuadamente tratado a posteriori.

Política de difusión - Política

A través de acciones formativas y de comunicación, SIGAUS facilita a los productores de aceites usados (talleres e industrias principalmente) el cumplimiento de sus obligaciones, así como las buenas prácticas que deben llevar a cabo en la extracción y almacenamiento del aceite industrial usado para que este residuo pueda ser tratado adecuadamente.

Comunicación y sensibilización - Acción / Proyecto

De cara al consumidor final, SIGAUS desarrolla el programa "Taller colaborador" que facilita a los talleres inscritos en esta iniciativa material informativo sobre el Sistema y sobre la aportación que los consumidores hacen a la gestión del aceite usado cuando cambian el aceite de su coche y que debe quedar reflejada en la factura, permitiéndoles al mismo tiempo acreditarse antes sus clientes como un establecimiento respetuoso con el medio ambiente. En el ámbito industrial, SIGAUS mantiene una línea de comunicación centrada en las especificidades del aceite usado en actividades industriales.

Además, en 2018 SIGAUS acudió a la Bienal Española de la Máquina Herramienta celebrada en Bilbao, en la que pudo dar a conocer las obligaciones legales que afectan a las empresas que importan y/o consumen aceites

industriales o maquinaria que los contenga, además de explicarles la importancia de una correcta gestión del aceite usado generado en las instalaciones industriales. En 2018, SIGAUS patrocinó la VIII edición de la Carrera del Taller, un encuentro popular que congregó a unos 2.500 corredores y en el que se fomentó la prevención y el mantenimiento responsable del automóvil con el fin de mejorar la seguridad vial.

Por otro lado, SIGAUS aporta su experiencia y conocimiento en la gestión del aceite industrial usado en Escuelas Técnicas, Universidades y Centros de Formación de Grados Medios y Superiores a través de su "Aula Ambiental". Con esta iniciativa, la entidad pone al alcance de los futuros profesionales involucrados en el sector industrial y el mundo del motor una formación con contenidos adaptados a sus necesidades. En 2018, más de 500 alumnos y futuros profesionales de los sectores de la industria y la automoción se beneficiaron de esta iniciativa.

Iniciativas conjuntas - Acción / Proyecto

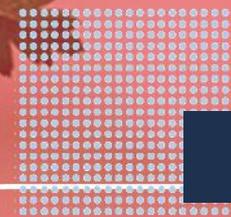
En lo que a derechos humanos se refiere, en 2018 SIGAUS apostó firmemente por la acción social a través de sendos acuerdos de colaboración económica con las fundaciones españolas de ayuda infantil Dravet y Porqueviven, respectivamente. La Entidad otorgó 6.000 euros a la Fundación Dravet, cuya misión es la investigación del Síndrome que lleva el mismo nombre, mientras que la misma aportación económica fue donada a la Fundación Porqueviven, que se dedica al desarrollo de los cuidados paliativos pediátricos.

Participantes en programas de colaboración - Indicador de Seguimiento

Al cierre de 2018, el programa "Taller Colaborador" contaba con 3.000 establecimientos participantes aproximadamente.

GRUPO DE INTERÉS

Medio ambiente



Medidas de economía circular



La regeneración es el tratamiento prioritario del aceite industrial usado, ya que permite convertir el residuo en bases con las que producir nuevos aceites lubricantes, en un proceso claramente "circular", ya que puede repetirse infinitas veces.

Normativa vigente - Política

De acuerdo al Real Decreto 679/2006 que regula la gestión del aceite industrial usado en España, al menos un 65% de los aceites usados recogidos en España y regenerables han de ser tratados mediante regeneración con el objetivo de crear bases lubricantes con las que producir nuevos aceites lubricantes.

Comunicación y sensibilización - Acción / Proyecto

SIGAUS ha informado puntualmente a sus diferentes grupos de interés de cómo gracias a su labor el pasado año, la cifra de residuo regenerado ha sido la más alta de la última década: un total de 100.321 toneladas, el 72,43% del total de aceites usados regenerables, con la que se consiguió aumentar en 7 puntos porcentuales la tasa mínima exigida por ley. Gracias al residuo regenerado en 2018, se devolvieron al mercado casi 67.000 toneladas de nuevos lubricantes, que podrían servir para llenar el cárter de más de 16 millones de turismos y que permitieron ahorrar a la atmósfera un total de 300.962 toneladas de CO₂.

Canales de comunicación - Herramienta de Seguimiento

Respondiendo a la legalidad vigente, SIGAUS informó detalladamente a las distintas Administraciones Públicas acerca del aceite usado que fue regenerado en 2018, así como de los beneficios ambientales que se lograron gracias a este tratamiento. Después de remitir esta publicación oficial, SIGAUS también dio cuenta de estos resultados a sus otros públicos de interés a través de diferentes canales, como su página web corporativa, su revista Conectados, o sus canales en redes sociales.

Los medios de comunicación también fueron informados de estos resultados a través de diversos artículos en profundidad sobre la gestión del aceite usado, así como de una campaña informativa en medios de carácter regional de todas las CC.AA.

Memoria de sostenibilidad - Herramienta de Seguimiento

Otra de las principales herramientas de comunicación utilizadas por SIGAUS para dar cuenta de los resultados de la gestión realizada sobre el aceite usado, y en concreto de las cifras del residuo regenerado, es su Memoria de Sostenibilidad, que le permite acercar esta información a todos sus grupos de interés. Tal y como SIGAUS da cuenta en esta publicación, con la regeneración (el tratamiento circular por excelencia) se consigue un gran ahorro de materias primas, en este caso de petróleo. Así, en 2018 fue posible ahorrar 31.300.000 barriles de petróleo gracias a la obtención de bases lubricantes mediante la regeneración de aceite usado en lugar de obtenerlas del petróleo, como se detalla en su Memoria de sostenibilidad.

Lucha contra el fraude



SIGAUS analiza el mercado de los lubricantes periódicamente para detectar posibles casos de empresas que comercialicen aceites lubricantes sin cumplir con las obligaciones legales que les corresponden de acuerdo al Real Decreto 679/2006.

Política de prevención - Política

El compromiso de SIGAUS con la prevención implica aumentar su representatividad intersectorial, logrando que sus actividades de divulgación y sensibilización alcancen al mayor número de actividades y empresas, y favoreciendo la participación en igualdad de condiciones de todos los participantes en el ciclo de vida del aceite industrial usado.

INFORME DE PROGRESO 2018

Prospectiva de mercado - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS desarrolla una importante labor de análisis e investigación sobre las estadísticas disponibles y las tendencias del mercado que en los últimos años han otorgado protagonismo como agentes comercializadores a tipologías muy diversas de empresas (entidades importadoras de maquinaria o vehículos, comercio electrónico, soluciones químicas de mantenimiento, componentes de automoción, etc.). Gracias a esta labor se identifican agentes que podrían estar introduciendo en el mercado aceites industriales afectados por el Real Decreto 679/2006.

Nuevos socios captados - Indicador de Seguimiento

Gracias a su labor prospectiva de mercado, en 2018 SIGAUS firmó contratos con 15 nuevas empresas adheridas, lo que ha permitido aumentar su presencia en los sectores y actividades en los que tiene cabida la comercialización del aceite industrial. A cierre de 2018, SIGAUS contaba con 234 empresas adheridas, un 3,5% más en comparación a los asociados registrados en 2017, lo que supone una cifra record de confianza y representatividad. Se trata de compañías presentes en la totalidad de los sectores productivos en los que se utilizan lubricantes y que comercializaban 478 marcas distintas

Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el medioambiente



Los Planes Empresariales de Prevención de SIGAUS dan cuenta de las medidas adoptadas por sus empresas adheridas para comercializar aceites lubricantes más duraderos y menos contaminantes, una vez se conviertan en residuo.

Política de Reciclaje - Política

A pesar de los beneficios que conlleva, tanto a nivel ambiental (por la reducción de uso de materias primas

como el petróleo) como económico, la regeneración sigue teniendo una rentabilidad poco atractiva para muchos gestores, al igual que sucede con la recogida del residuo en entornos aislados o de escasa actividad industrial. Es por ello que SIGAUS ofrece a las empresas gestoras un apoyo financiero de las actividades de recogida y regeneración del residuo, con independencia de su rentabilidad económica o logística, garantizando así que este residuo peligroso no sólo se recoge, evitando el riesgo que implicaría su no gestión, sino que recibe un tratamiento adecuado.

Comunicación interna y externa - Acción / Proyecto

En los Planes Empresariales de Prevención de SIGAUS, la comunicación, que se dirige a todos sus grupos de interés, desde fabricantes, a gestores y público en general, ocupa un lugar destacado. En estos Planes, las acciones de comunicación tratan de garantizar la correcta elección del lubricante, su adecuada utilización - minimizando la generación de aceites usados -, o la aplicación de buenas prácticas para una adecuada manipulación del residuo que no ha podido ser evitado.

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

Las actuaciones contempladas en el Plan Empresarial de Prevención (PEP) fomentan la prevención en el mercado de los aceites industriales, lo que tiene efectos positivos en materia de competitividad e inversiones, y de disponibilidad de productos más duraderos y menos contaminantes para el conjunto de los consumidores.

Recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental % - Indicador de Seguimiento

Las campañas de comunicación y sensibilización ambiental han supuesto en 2018 una inversión de cerca de 923.000 euros.

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

En el transcurso de 2018, y en el marco del III Plan Empresarial de Prevención (PEP 2018-2021), un total de

INFORME DE PROGRESO 2018

171 empresas declararon medidas efectivas en las siete líneas de prevención establecidas: un total de 872 acciones destinadas a prevenir el impacto ambiental del aceite industrial usado, entre las que cabe destacar los resultados siguientes:

- Comercialización de 73.000 toneladas de lubricantes formulados para alargar su vida útil.
- 1.115 toneladas de aceites industriales diseñados para facilitar su gestión final y con menor cantidad de azufre, cenizas, cloro o metales.
- Más de 18.000 toneladas de bases procedentes de la regeneración o el reciclado fueron utilizadas en la formulación de nuevos lubricantes puestos en el mercado.
- 2.363 toneladas de aceites industriales biodegradables a base de éteres vegetales u otras sustancias.

Cálculo y compensación de las emisiones en CO₂



La prevención ocupa un lugar destacado dentro de la estrategia europea de gestión de residuos, permitiendo a SIGAUS colaborar en una significativa reducción en la generación de CO₂.

Políticas Formales - Política

El Plan Empresarial de Prevención (PEP) es el principal instrumento de SIGAUS para minimizar los impactos de la gestión del aceite usado del que son responsables las empresas adheridas. En lo referente al tratamiento del aceite usado, SIGAUS apoya preferentemente las actividades de regeneración, en coherencia con las directrices europeas y nacionales, que también dan preferencia a este tipo de recuperación, y logrando con ello que a este tipo de aprovechamiento se haya destinado en 2018 más de un 72% del aceite usado regenerable recuperado por el sistema. No se contemplan otros impactos, ya que los derivados de la actividad realizada en oficinas no son significativos.

Medidas para prevenir reducir o reparar las emisiones de carbono que afecten gravemente al medioambiente - Acción / Proyecto

Desde el año 2012, SIGAUS financia la plantación de bosques urbanos con el objetivo de que sus árboles ayuden a compensar las emisiones de CO₂ y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En 2018, SIGAUS plantó su Séptimo Bosque SIGAUS en la localidad madrileña de Colmenar Viejo. Este espacio verde está formado por 1.000 pinos piñoneros, siendo capaz cada uno de ellos de absorber hasta 60 kg de CO₂ por pie a los 20 años.

En línea con la plantación de este Bosque SIGAUS y con sus políticas de reforestación y de protección de nuestro entorno, el pasado año la entidad colaboró con Reforestum, apoyando el Bosque "Genésis". Se trata de una plantación situada al norte de Palencia y nacida en 2017 que actualmente está certificada como proyecto de captura de carbono por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) a través de su Oficina de Cambio Climático.

Auditorías - Herramienta de Seguimiento

SIGAUS audita a todos sus fabricantes y gestores con el fin de verificar las declaraciones de aceite industrial puesto en el mercado y las cantidades de aceites usados gestionadas según los diferentes destinos.

Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales - Herramienta de Seguimiento

El Sistema de Información Tecnológico (SIT) desarrollado por SIGAUS permite el control de toda la actividad de fabricantes y gestores y la evaluación de los objetivos en materia de recogida, valorización y regeneración. Asimismo, aporta un valor añadido en términos de eficiencia, agilidad y ajuste a la realidad de la financiación de las operaciones, mejorando la seguridad para todos los agentes en relación al control del residuo y salvaguardando asimismo el servicio de recogida universal y gratuita.

INFORME DE PROGRESO 2018

Número de iniciativas llevadas a cabo en el año para mejorar la gestión de residuos - Indicador de Seguimiento

Los Planes Empresariales de Prevención (PEP) de SIGAUS puestos en marcha desde 2010, han obtenido resultados muy positivos. Desde la puesta en vigor del primer PEP (2010-2013), hasta el cierre del segundo (2014-2017) y al inicio del tercero (2018-2021) el pasado año, se han puesto en marcha algo más de 5.300 acciones en base a varias líneas de prevención

(872 acciones declaradas sólo en 2018), con actuaciones destinadas a alargar la vida útil de los lubricantes, reformular sus características para un mejor reciclaje, fomentar los aceites procedentes de bases regeneradas, reducir la peligrosidad de sus componentes, lanzar campañas de información y sensibilización y otras medidas de prevención.

ANEXO

CORRELACIÓN DE

TEMÁTICAS



Empleados

Lucha contra la corrupción y soborno dentro de la entidad



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3

Conciliación familiar y laboral



Principio: Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 03 | Salud y Bienestar

Vinculación Ley: II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

Indicador GRI: 401-3, 401-2

Proveedores

Relación duradera con los proveedores



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 102-9

Evaluación de proveedores en aspectos de RSE



Principio: Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Vinculación Ley: III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

Indicador GRI: 308-1, 308-2, 414, 407

Cientes

Información transparente al clientes



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Vinculación Ley: IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Indicador GRI: 417

Relación duradera con los clientes



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Accesibilidad de los productos y servicios



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas, 17 | Alianzas para lograr los objetivos

Administración

Agenda compartida



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Comunidad

Consumo responsable



Principio: Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable

Socios

Satisfacción de expectativas



Principio: Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Medioambiente

Medidas de economía circular



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones ambientales: Economía Circular y prevención y gestión

Indicador GRI: 301-2, 301-3

Lucha contra el fraude



Principio: Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

ODS relacionado: 16 | Paz, Justicia e instituciones sólidas

Uso sostenible de recursos y tecnologías respetuosas con el medioambiente



Principio: Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS relacionado: 12 | Producción y Consumo Responsable, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Uso sostenible de los recursos

Indicador GRI: 302-4

Cálculo y compensación de las emisiones en CO₂



Principio: Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

ODS relacionado: 11 | Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 | Acción por el clima

Vinculación Ley: I. Información sobre cuestiones medioambientales: Contaminación, I. Información sobre cuestiones medioambientales: Cambio Climático

Indicador GRI: 305-1, 305-2, 305-3



Esta es nuestra Comunicación sobre el Progreso en la aplicación de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

INFORME DE PROGRESO

2018

